



Organización de las Naciones  
Unidas para la Alimentación  
y la Agricultura



Organización  
Mundial de la Salud

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: [codex@fao.org](mailto:codex@fao.org) - [www.codexalimentarius.org](http://www.codexalimentarius.org)

**CX 5/10.2**

**CL 2016/33-PFV**  
**Octubre de 2016**

**A:** Puntos de contacto del Codex  
Puntos de contacto de organismos internacionales que gocen de la calidad de observador ante el Codex

**DE:** Secretaría, Comisión del Codex Alimentarius,  
Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias  
00153 Roma, Italia

**ASUNTO:** **Solicitud de observaciones en el trámite 5/8 sobre el anteproyecto de anexos para las hortalizas congeladas rápidamente (para su incorporación en la Norma para las Hortalizas Congeladas Rápidamente (CODEX STAN 320-2015))**

**PLAZO:** **15 de junio 2017**

## ANTECEDENTES

1. El Comité sobre Frutas y Hortalizas Elaboradas en su 28.<sup>a</sup> reunión (septiembre de 2016) acordó enviar el anteproyecto de anexos para algunas hortalizas congeladas rápidamente (para su incorporación en la Norma para las Hortalizas Congeladas Rápidamente) a la Comisión del Codex Alimentarius para su adopción en el trámite 5/8.
2. Los anexos sustituirán a las correspondientes normas para hortalizas congeladas rápidamente a saber: Brécoles (CODEX STAN 110-1981), Coles de Bruselas (CODEX STAN 112-1981), Coliflores (CODEX STAN 111-1981), Patatas (papas) fritas (CODEX STAN 114-1981), Frijoles verdes y los Frijolillos (CODEX STAN 113-1981), Guisantes (arvejas) (CODEX STAN 41-1981) y Espinacas (CODEX STAN 77-1981) congeladas rápidamente.<sup>1</sup>

## SOLICITUD DE OBSERVACIONES

3. Se invita a los miembros y a los observadores del Codex a remitir sus observaciones en el trámite 5/8 sobre el anteproyecto de anexos para algunas hortalizas congeladas rápidamente que se encuentra cargado en el Sistema de presentación de observaciones en línea del Codex (OCS) <https://ocs.codexalimentarius.org/> con arreglo a la orientación general que se indica a continuación.

## ORIENTACIONES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES

4. Las observaciones deben presentarse por conducto de los puntos de contacto de los miembros y observadores del Codex mediante el OCS.
5. Los puntos de contacto de los miembros y observadores del Codex pueden iniciar sesión en el OCS y seleccionar "Entrada" en la página "Mis revisiones", disponible después de iniciar sesión en el sistema, a fin de acceder al documento abierto a la formulación de observaciones.
6. Se solicita a los puntos de contacto de los miembros y organizaciones observadoras del Codex que indiquen los cambios propuestos y las observaciones o justificaciones pertinentes sobre un párrafo específico (en las categorías de cuestiones de redacción, cuestiones de fondo, cuestiones técnicas y traducción) o a nivel del documento (observaciones generales).
7. Al finalizar el período para formular observaciones, la secretaría del Codex recopilará las observaciones en un documento de trabajo pertinente para la CAC40 (2017) utilizando este sistema.
8. Para más orientación sobre el OCS, puede consultarse el sitio web del Codex: <http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/ocs/es/>.
9. Para realizar consultas acerca del OCS, sírvanse tomar contacto con [Codex-OCS@fao.org](mailto:Codex-OCS@fao.org).

<sup>1</sup> REP17/PFV, párr. 43, Apéndice IV